



El progreso  
es de todos

Mincomercio

## OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO DE COBRO COACTIVO

Auto N° 2865

FECHA: Cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE: 5708-160-2016  
FECHA EXPEDIENTE: 01 de diciembre de 2016  
EJECUTADA: SANDRA EMILSE RAIGOZA CUARTAS Y/ O TOUR TRAVEL SCHOOL  
NIT: 43.489.970-5  
DIRECCIÓN: Carrera 70 No. 43-42 Oficina 103 A Centro Comercial San Juan 70  
CIUDAD: MEDELLÍN - ANTIOQUIA

### POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACION DEL CREDITO

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en uso de sus facultades legales, señaladas en la Ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006, Decreto 210 de 2003, las normas que rigen el procedimiento de acuerdo con lo prescrito por el artículo 100 de CPACA, la remisión al Estatuto Tributario y al Código General del Proceso, la Resolución ministerial 1020 del 11 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias y,

### CONSIDERANDO

Que a través de auto N°192 del 13 de abril de 2018 se practicó dentro del presente proceso la liquidación del crédito y costas a cargo de la ejecutada, con corte a la fecha de proferimiento del anotado proveído, por valor de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$12.185.000,00) M/Cte**, el cual fue notificado por correo a través de oficio N° 2-2018-006355 del 16 de abril de 2018.

Que desde la última liquidación del crédito practicada a través del auto N°192 del 13 de abril de 2018, hasta el día de hoy, ha transcurrido un prolongado tiempo, circunstancia que por sí misma incrementa el monto de la obligación debido a la causación de los intereses moratorios que aquella devenga según lo establece el artículo 13 del Decreto 1075 de 1997, (compilado en el artículo 2.2.4.5.5. del Decreto 1074 de 2015), lo que torna oportuno realizar la actualización del crédito dentro el presente proceso.

Que la obligación objeto de cobro corresponde a la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.895.000,00) M/Cte**, por concepto de capital y se hizo exigible a partir del 23 de octubre de 2014, es decir luego de transcurridos los 5 días hábiles posteriores a la ejecutoria del acto administrativo que la impuso, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 1075 de 1997, (compilado en el artículo 2.2.4.5.5. del Decreto 1074 de 2015) y de conformidad con la constancia visible a folio 12 del expediente.

Que así mismo hay que tener en cuenta que el importe cobrado a la sociedad ejecutada en el presente proceso, corresponde a una multa impuesta mediante Resolución N° 0033 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución No. 0508 del 08 de setiembre de 2014, concepto que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, corresponde a un ingreso corriente no tributario.

Que al respecto el Decreto Nacional 4473 de 2006, que reglamentó la Ley 1066 de 2006, en el artículo 7° alude a la tasa de interés que se debe aplicar a las obligaciones no tributarias, consagrando literalmente que *“Las obligaciones diferentes a impuestos, tasas y contribuciones fiscales y parafiscales continuarán aplicando las tasas de interés especiales previstas en el ordenamiento nacional.”*

Que en ese sentido el artículo 13 del Decreto 1075 de 1997, (compilado en el artículo 2.2.4.5.5. del Decreto 1074 de 2015), reglamentario de la Ley 300 de 1996, determina el interés que devengaran las multas impuestas a operadores turísticos

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





El progreso  
es de todos

Mincomer

por la comisión de infracciones administrativas, señalando que la tasa a cobrar será la de interés moratorio que certifique la Superintendencia Financiera.

Que de conformidad con lo anterior, el crédito en el *sub lite* equivale al valor del capital, que corresponde al valor de la multa impuesta a la sociedad ejecutada mediante Resolución N° 0033 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución No. 0508 del 08 de setiembre de 2014, más la sumatoria del valor de los intereses mensuales a la tasa máxima de usura certificada por la Superintendencia Financiera, y costas, cifra que es determinable por operación aritmética.

Que de acuerdo con la fecha en que se hizo exigible la obligación objeto de cobro en el presente proceso de cobro coactivo, obtenemos el siguiente resultado respecto al valor del crédito a la fecha, así:

CAPITAL	\$5.895.000
INTERESES	\$10.654.000
TOTAL	\$ 16.629.000

Que la operación detallada de la presente actualización del crédito aparece en el archivo en formato PDF adjunto al presente acto administrativo.

Por lo expuesto este Despacho,

### RESUELVE

**PRIMERO: ACTUALIZAR** la liquidación del crédito dentro del presente proceso de cobro coactivo adelantado en contra de la señora **SANDRA EMILSE RAIGOZA CUARTAS Y/ O TOUR TRAVEL SCHOOL**, con NIT 43.489.970-5, con corte a la fecha del presente proveído, fijándose en la suma de **Dieciséis millones seiscientos veintinueve mil pesos (\$16.629.000,00) M/Cte**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**SEGUNDO: CORRER** traslado de la presente actualización de la liquidación del crédito a la sociedad ejecutada, por el termino de tres días para que, si a bien lo tiene, formule las objeciones relativas al estado de cuenta que considere pertinentes o para cancelar la obligación de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

**TERCERO. NOTIFICAR** el presente proveído a la sociedad **SANDRA EMILSE RAIGOZA CUARTAS Y/ O TOUR TRAVEL SCHOOL**, en la dirección que figura en el presente expediente o en la que pueda obtenerse del registro mercantil.

**CUARTO.** Contra el presente auto no procede recurso alguno.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**IVETT LORENA SANABRIA GAITAN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Liquidación en PDF en un (1) folio

Proyectó: Javier Vega Polo  
Revisó: Maria Camila Mendoza Zubiria  
Aprobó: Ivett Lorena Sanabria Gaitan

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



www.mincit.gov.co



El progreso  
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-031264  
2020-11-06 01:05:48 p. m.

GDCC

Bogota D.C, 6 de noviembre de 2020

Señores

SANDRA EMILCE RAIGOZA CUARTAS Y/O TOUR TRAVEL SCHOOL  
Carrera 70 No. 43-42 oficina 103 A Centro Comercial San Juan 70  
ANTIOQUIA - MEDELLIN

Asunto : Notificación Auto No. 2865 del 04 de noviembre de 2020

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO  
EJECUTANTE: LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO  
EJECUTADO: SANDRA EMILCE RAIGOZA CUARTAS  
EXPEDIENTE: 5708-160-2017

De conformidad con el artículo 565, parágrafo 4°, del Estatuto Tributario, nos permitimos notificarla electrónicamente del auto del asunto, por el cual se actualiza la liquidación del crédito dentro del proceso de cobro coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

De la misma manera se le informa que cuenta con el término de tres días para que, si a bien lo tiene, formule las objeciones relativas al estado de cuenta que considere pertinentes o para cancelar la obligación de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Para tal efecto estamos anexando a la presente comunicación, copia del proveído objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

**IVETT LORENA SANABRIA GAITAN**  
**JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**  
**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@mincit.gov.co  
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

Fecha firma: 06/11/2020 13:08:29 GMT-05:00

AC: AC SUB CERTICAMARA



**El progreso  
es de todos**

**Mincomercio**



Radicado No. 2-2020-031264  
2020-11-06 01:05:48 p. m.

CopiaInt: Copia int:

JOHN JAIRO MENDOZA DIAZ CONT - CONTRATISTA

Jeovanna Pregonero Rodriguez - SECRETARIO EJECUTIVO

JAVIER VEGA POLO - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos: 1

Nombre anexos: Exp. 5708-160-2016.pdf

Elaboró: JAVIER VEGA POLO

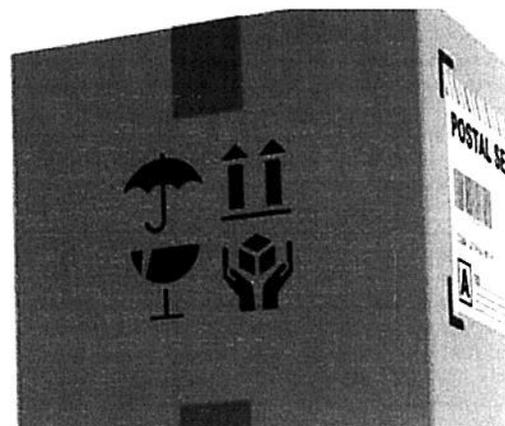


gCpqq KP5C z+lp mTim ax46 FrAL W9o=

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



## Rastree su envío

Guía:



Guía	Guía Nacional	Servicio	Contiene	Orden
8043838085	2-2020-031264	EXPRESS		265797

Remitente	Ciudad Origen	Destinatario	Dirección del Destinatario	Ciudad Destino	Peso	Piezas	Volumen
MINCIT	BOGOTA	SANDRA EMILCE RAIGOZA CUARTAS Y/O TOUR	KR 70 NO 43 42 OFICINA 103 A CENTRO COMERCIAL SAN JUAN	MEDELLIN	1	1	1

Estado	Fecha	Hora
Generada por Cliente	2020-11-11	12:43:06
Ingreso Centro Operaciones PRODUCTOS	2020-11-11	17:37:14
Asignado a Ruta	2020-11-14	09:58:58
En Ruta a Destinatario	2020-11-14	10:00:34



Guia	Guia Nacional	Servicio	Contiene	Orden
8043838085	2-2020-031264	EXPRESS		265797

Remitente	Ciudad Origen	Destinatario	Direccion del Destinatario	Ciudad Destino	Peso	Piezas	Volumen
MINCIT	BOGOTA	SANDRA EMILCE RAIGOZA CUARTAS Y/O TOUR	KR 70 NO 43 42 OFICINA 103 A CENTRO COMERCIAL SAN JUAN	MEDELLIN	1	1	1

Estado	Fecha	Hora
Generada por Cliente	2020-11-11	12:43:06
Ingreso Centro Operaciones PRODUCTOS	2020-11-11	17:37:14
Asignado a Ruta	2020-11-14	09:58:58
En Ruta a Destinatario	2020-11-14	10:00:34
Ingreso Centro Operaciones MEDELLIN	2020-11-18	14:38:25
Desaplicado	2021-01-06	10:37:18
No hay quien reciba	2021-01-06	10:38:55
Devuelto al Cliente	2021-01-06	10:46:47
Revision Admin	2021-01-08	11:11:46
Entrega Digitalizada	2021-01-08	11:27:04

**URBANEX** GUIA EXPRESS

Guía No 8043838085

Mes:  ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.

Día:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31

Hora:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12

Fecha del Envío: 2021-11-11

Origen: BOGOTA

Destino: MEDELLIN/ANTIOQUIA

Remite: MINCIT

Destinatario: SANDRA EMILCE RAIGOZA CUARTAS Y/O TOUR

Dirección remitente: CALLE 28 NO 13 A 15

Tel Remite: 6067676

Dirección Destinatario: KR 70 NO 43 42 OFICINA 103 A CENTRO COMERCIAL SAN JUAN

CPPOSTAL 0

Recibido por: *[Signature]*

Entregado por: *[Signature]*

Contiene: SOBRE CAJA 1 PIEZA

Volumen: 0 A 0 F 0

Peso(kilos): 1 \$ 0

Fecha 1er Intento: *[Signature]*

Fecha 2do Intento: *[Signature]*

Fecha Devolución: *[Signature]*

Remitente Nombre Legible y Sello: *[Signature]*

Destinatario recibí a Conformidad: *[Signature]*

Guía No: 8043838085

2-2020-031264

CAUSAL DEVOLUCION

Observación

LIC.MIN.COM 000313 :LICENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014

WWW.URBANEXPRESSLM.COM DIAGONAL 21 BIS 70-54 TELEFONO (57)

**URBANEX** GUIA EXPRESS

Guía No 8043838085

Mes:  ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.

Día:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31

Hora:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12

Fecha del Envío: 2021-11-11

Origen: BOGOTA

Destino: MEDELLIN/ANTIOQUIA

Remite: MINCIT

Destinatario: SANDRA EMILCE RAIGOZA CUARTAS Y/O TOUR

Dirección remitente: CALLE 28 NO 13 A 15

Tel Remite: 6067676

Dirección Destinatario: KR 70 NO 43 42 OFICINA 103 A CENTRO COMERCIAL SAN JUAN

CPPOSTAL 0

Recibido por: *[Signature]*

Entregado por: *[Signature]*

Contiene: SOBRE CAJA 1 PIEZA

Volumen: 0 A 0 F 0

Peso(kilos): 1 \$ 0

Fecha 1er Intento: *[Signature]*

Fecha 2do Intento: *[Signature]*

Fecha Devolución: *[Signature]*

Remitente Nombre Legible y Sello: *[Signature]*

Destinatario recibí a Conformidad: *[Signature]*

Guía No: 8043838085

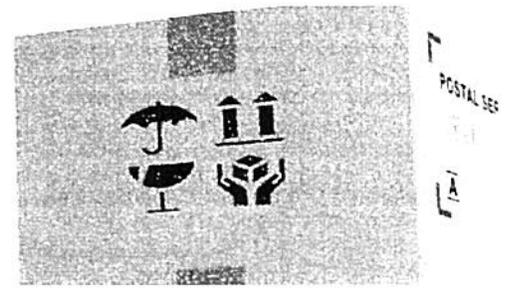
2-2020-031264

CAUSAL DEVOLUCION

Observación

LIC.MIN.COM 000313 :LICENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014

WWW.URBANEXPRESSLM.COM DIAGONAL 21 BIS 70-54 TELEFONO (57)



Rastree su envío

Guía:

